

	<p>Medios audiovisuales: cañón, pantalla de proyección y altavoces.</p> <p>Impresora láser y escáner.</p> <p>Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).</p> <p>Servidores de Ficheros, Web, Bases de datos y Aplicaciones.</p> <p>Dispositivos móviles y PDAs.</p> <p>Vídeoconsolas (portables y no portables), juegos y accesorios para juegos.</p> <p>Joysticks</p> <p>Cámara web.</p> <p>Equipo digital de grabación de audio.</p> <p>Software de control remoto.</p> <p>Sistemas Gestores de Bases de Datos. Servidores y clientes.</p> <p>Entornos de desarrollo, compiladores e intérpretes, analizadores de código fuente, control de versiones, empaquetadores, generadores de ayudas, entre otros.</p> <p>Sistemas de control de versiones.</p> <p>Aplicaciones multimedia (tratamiento de imágenes, audio y vídeo).</p> <p>Simuladores de móviles y PDAs.</p> <p>Software específico para desarrollo de interfaces.</p> <p>Software específico de programación multimedia y dispositivos móviles.</p> <p>Software para desarrollo de sistemas de gestión empresarial.</p> <p>Software específico para desarrollo de juegos 2D y 3D.</p>
--	--

Anexo III-A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0483.Sistemas informáticos.	• Sistemas y aplicaciones informáticas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0484. Bases de Datos.	• Informática.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
0485. Programación.	• Informática.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
0373.Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.	• Informática.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
0487.Entornos de desarrollo.	• Informática.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
0486. Acceso a datos.	• Informática.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria

0488. Desarrollo de interfaces.	• Sistemas y aplicaciones informáticas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0489. Programación multimedia y dispositivos móviles.	• Informática.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
0490. Programación de servicios y procesos.	• Informática.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
0491. Sistemas de gestión empresarial.	• Sistemas y aplicaciones informáticas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0492. Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma.	• Informática. • Sistemas y aplicaciones informáticas.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria Profesor Técnico de Formación Profesional.
0493. Formación y orientación laboral.	• Formación y orientación laboral.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
0494. Empresa e iniciativa emprendedora.	• Formación y Orientación Laboral.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
A050. Lengua extranjera profesional: inglés 1 ¹	Profesorado con atribución docente en el ciclo.	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesorado con atribución docente en el ciclo.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Inglés	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
A051. Lengua extranjera profesional: inglés 2 ¹	Profesorado con atribución docente en el ciclo.	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesorado con atribución docente en el ciclo.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Inglés	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.

¹ Este módulo será impartido por el profesorado de las especialidades de formación profesional indicadas, siempre que posean el certificado de aptitud en el idioma inglés (Escuela Oficial de Idiomas) o equivalente o bien demuestren y evidencien mediante una prueba, organizada por la Dirección General competente en materia de Formación Profesional, la capacidad y dominio de la lengua inglesa, en caso contrario, será impartido por el profesorado de la especialidad de Inglés.

Anexo III-B)
Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad del profesorado	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Ciencias Empresariales. - Diplomado en Relaciones Laborales. - Diplomado en Trabajo Social. - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Informática	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Estadística. - Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. - Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

Anexo III-C)

Titulaciones y requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa:

Módulo profesional	Titulaciones y requisitos necesarios
0490. Programación de servicios y procesos. 0489. Programación multimedia y dispositivos móviles. 0486. Acceso a datos. 0487. Entornos de desarrollo. 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. 0485. Programación. 0484. Bases de Datos. 0493. Formación y orientación laboral. 0494. Empresa e iniciativa emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.
0492. Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma. 0491. Sistemas de gestión empresarial. 0488. Desarrollo de interfaces. 0483. Sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

Anexo IV

Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma al amparo de la Ley Orgánica 2/2006

Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990): Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Sistemas informáticos multiusuario y en red.	0483. Sistemas informáticos.
Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	0484. Bases de Datos. 0486. Acceso a datos.

Programación en lenguajes estructurados.	0485. Programación.
Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.	0487. Entornos de desarrollo.
Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos.	0488. Desarrollo de interfaces.
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	0495. Formación en centros de trabajo.

Anexo V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidad de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos.	0483. Sistemas informáticos.
UC0226_3 Programar bases de datos relacionales.	0484. Bases de Datos.
UC0227_3 Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.	0486. Acceso a datos. 0485. Programación.
UC0494_3 Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada.	0488. Desarrollo de interfaces.
UC0964_3: Crear elementos software para la gestión del sistema y sus recursos.	0490. Programación de servicios y procesos.
UC1213_3 Instalar y configurar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	0491. Sistemas de gestión empresarial.

Anexo V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0483. Sistemas informáticos.	UC0223_3. Configurar y explotar sistemas informáticos.
0484. Bases de Datos.	UC0226_3. Programar bases de datos relacionales.
0486. Acceso a datos. 0485. Programación.	UC0227_3. Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.
0488. Desarrollo de interfaces.	UC0494_3. Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada.
0490. Programación de servicios y procesos.	UC0964_3. Crear elementos software para la gestión del sistema y sus recursos.
0491. Sistemas de gestión empresarial.	UC1213_3. Instalar y configurar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.

Anexo VI

Módulos profesionales necesarios para promoción

Módulo profesional que se quiere cursar	Módulo/módulos profesionales superados
0486. Acceso a datos.	0484. Bases de Datos.
0489. Programación multimedia y dispositivos móviles.	0485. Programación.